RESOLUCIÓN DECANAL Nº115-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de abril de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000176, 000305, 000309, 000315, 000318, 000319, 000320, 000321, 000325 y 000326 de fecha 06, 20 y 23 de febrero de 2026 respectivamente, presentado por los (as) egresados (as) MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ RAMOS, MONICA EMPERATRIZ AYALA LLALLICO, MARIBEL DIANA LLANTOY RAMOS, ROSSY MARY VILA ROMERO, SOLEDAD HUAMAN MENDOZA, NASHALI YAMILA CURO MORALES, SANTA NOEMY HUASCO CURO, RAMIRO CHAVEZ CHIPANA, KARELIA GLENNY ORMACHEA LAYME y CARMEN ROSA YARANGA PIANTO, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N°001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000176 (06-02-2026) de la egresada MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ RAMOS
Solicitud Nº 000305 (20-02-2026) de la egresada MONICA EMPERATRIZ AYALA LLALLICO
Solicitud Nº 000309 (20-02-2026) de la egresada MARIBEL DIANA LLANTOY RAMOS
Solicitud Nº 000315 (23-02-2026) de la egresada ROSSY MARY VILA ROMERO
Solicitud Nº 000318 (23-02-2026) de la egresada SOLEDAD HUAMAN MENDOZA
Solicitud Nº 000319 (23-02-2026) de la egresada NASHALI YAMILA CURO MORALES
Solicitud Nº 000320 (23-02-2026) de la egresada SANTA NOEMY HUASCO CURO
Solicitud Nº 000321 (23-02-2026) del egresado RAMIRO CHAVEZ CHIPANA
Solicitud Nº 000325 (23-02-2026) de la egresada KARELIA GLENNY ORMACHEA LAYME
Solicitud Nº 000326 (23-02-2026) de la egresada CARMEN ROSA YARANGA PIANTO

Que, mediante Dictámenes Nº 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26 y 27-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ RAMOS, MONICA EMPERATRIZ AYALA LLALLICO, MARIBEL DIANA LLANTOY RAMOS, ROSSY MARY VILA ROMERO, SOLEDAD HUAMAN MENDOZA, NASHALI YAMILA CURO MORALES, SANTA NOEMY HUASCO CURO, RAMIRO CHAVEZ CHIPANA, KARELIA GLENNY ORMACHEA LAYME Y

CARMEN ROSA YARANGA PIANTO al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0124, 0127, 0128, 0129, 0131, 0132, 0133, 0134, 0136 y 0137-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):

MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ RAMOS
MONICA EMPERATRIZ AYALA LLALLICO
MARIBEL DIANA LLANTOY RAMOS
ROSSY MARY VILA ROMERO
SOLEDAD HUAMAN MENDOZA
NASHALI YAMILA CURO MORALES
SANTA NOEMY HUASCO CURO
RAMIRO CHAVEZ CHIPANA
KARELIA GLENNY ORMACHEA LAYME
CARMEN ROSA YARANGA PIANTO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe